
Dec. No. 57-92 que autoriza una emisión de sellos postales, con la denominación 1er. Centenario Religioso del Apostolado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-92

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461 del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo con las disposiciones técnicas:

DENOMINACION	:	1er. Centenario Religioso del Apostolado.
DISEÑO	:	Retrato del fundador de la Orden Padre Valentín Salinero.
ESPECIFICACIONES	:	Llevarán las Leyendas "REPUBLICA DOMINICANA", CORREOS, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
CANTIDAD	:	Doscientos mil (200,000) ejemplares.
VALOR	:	Un peso (RD\$1.00).

Artículo 2.- Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán de forma rectangular, en hojas de cincuenta ejemplares, bajo el procedimiento off-set multicolor.

Artículo 3.- Para la indicada emisión se utilizará papel litográfico cromo 56-B, sustancia 103-gm2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 58-92 que concede el beneficio del indulto a varios condenados por distintos tribunales de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 58-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Inciso 27 del Artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año;

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio del indulto por el tiempo de sus respectivas penas pendientes de cumplir, con efectividad el día 27 de febrero de 1992, a los siguientes condenados por los tribunales de la República:

PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA:

Ramón Ernesto Alcántara Cadena, Aneuris Alcántara Rossó, César Araujo de la Cruz, Mario de la Rosa Mateo, Apolinar de la Rosa Rodríguez, Norberto de León, Rodríguez, Jhonny Femín Santos, Aníbal Lora Carrión, Rafael Magiolo Anglón y Pedro Suero.

CARCEL PREVENTIVA DEL ENSANCHE LA FE:

Esteban Dario Báez Calderón.

CARCEL PUBLICA DE SAN CRISTOBAL:

Atris Rivera Lantigua.